

E.E. 2025/003880

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

ASUNTO 47/2025

Montevideo, 23 OCT. 2025

VISTO: lo establecido en el artículo 473 de la Ley Nº 13.640 de 26 de diciembre de 1967;

CONSIDERANDO: que corresponde al Poder Ejecutivo la designación de los miembros de "MEVIR – Doctor Alberto Gallinal Heber", entre personas de notoria versación en problemas sociales;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 473 de la Ley Nº 13.640 de 26 de diciembre de 1967, artículo 393 de la Ley Nº 18.362 de 6 de octubre de 2008 y Ley Nº 18.676 de 13 de agosto de 2010;

## EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

## RESUELVE:

1º.- Desígnase miembro integrante de "MEVIR – Doctor Alberto Gallinal Heber", al Arq. Francisco Beltrame Echeverría, C.I. Nº 1.258.871-1, C.C. Serie ARA Nº 30580.

2º. - Notifiquese, comuniquese.

HUGO BARRETTO

Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

TAMARA PASEYRO

GABRIEL ODDONE

LUCIA ETCHEVERRY